

Tegucigalpa, M.D.C., 04 de abril de 2024.

Oficio GAF-0156-2024

Licenciada
Osiris Yasaira Varela
Comprador Público Certificado (CPC)
BANASUPRO
Su Oficina



Estimada Licenciada Varela:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y 14 del Reglamento para la Certificación de Comprador Público Certificado (CPC), por la presente me dirijo a usted a efecto de solicitar el aseguramiento y Visto Bueno de la Resolución de Adjudicación de la **"LPN-BNP-003-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO"**

Se acompaña la documentación soporte.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Lic. Yessica Ramirez
Gerente Administrativa y Financiera

OV
04-04-2024
2:16 pm


[Regresar](#)

PACC | Proceso

Información General

Código:	21863
Nombre de la Adquisición:	BNP-SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA- CUBRIR RUTAS A NIVEL NACIONAL PARA TODO EL AÑO 2024
Normativa:	Nacional
Tipo de Adquisición:	Servicios
Fuente:	Recursos Propios
Monto estimado:	L. 3,000,000.00
Modalidad:	Licitación Publica Nacional

Fechas Estimadas

Convocatoria a participar:	01/02/2024
Recepción y apertura de ofertas:	12/03/2024
Evaluación de las ofertas:	13/03/2024
Notificación de resultados a oferentes:	28/03/2024
Fecha estimada firma contrato:	12/04/2024

Listado de CUBS

 Buscar:

CUBS	Objeto del Gasto	Descripción	Monto (L)
92121504	29200	Servicios de guardas de seguridad privada	3,000,000.00

 Mostrar registros

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior

1

Siguiente

Contáctanos

Antiguo Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike, Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica.

Tel: +504 2240-1470, +504 2240-1471, +504 2240-1472, +504 2240-1473, +504 2240-1474, +504 2240-1475

ONCAE | Todos los Derechos Reservados, 2023

Redes Sociales |  oncaehn (<https://www.facebook.com/oncaehn>) |  oncaehonduras (<https://twitter.com/oncaehonduras>) |  oncae.hn (<https://www.instagram.com/oncae.hn/>)

MEMORANDUM N-004-P-2024

PARA: LIC. YESSICA RAMIREZ
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO INTERINO

DE: RAMON MATUTE
ENCARGADO DE PRESUPUESTO

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 18 DE ENERO DEL 2024

CC: Archivo.



Por medio de la presente me dirijo a usted para remitirle información solicitada en referencia al MEMORANDUM No. GAF-37-2024 sobre la disponibilidad Presupuestaria para la Contratación Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada. En ese sentido se le informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 29200 Servicios de Vigilancia de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500,000.00) para dicha contratación.

Atentamente.



Jueves 1 de febrero de 2024
EL HERALDO



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras




SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO" LPN-BNP-003-2024

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios de seguridad privada para BANASUPRO.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Institución.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa y Financiera, atención Licenciada Yessica Ramírez, teléfonos: (504) 2230-5056 / 3266-1426, en la dirección indicada al final de este llamado, **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. a partir de este día 01 de febrero hasta el 12 de marzo de 2024;** previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras (L.500.00), pagaderos en la Tesorería de BANASUPRO. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn). **En caso de optar por descargar el Pliego de Condiciones, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.**
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar a las 2:00 p.m. del día 12 de marzo de 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:10 p.m. del 12 de marzo de 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación (Pliego de Condiciones).

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de febrero de 2024.


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



90 segundos para el fin del según el 'Reloj del Juicio Final'

Además, la Tierra experimentó en 2023 "el año más caluroso jamás registrado" y se produjeron enormes inundaciones, incendios forestales y otros desastres derivados de la crisis climática.

Desde 2007, el Reloj del Juicio Final ha incluido en sus valoraciones el deterioro del planeta debido al calentamiento global.

El Boletín también puso el foco en la expansión que ha habido en el último año de la inteligencia artificial, una herramienta que, advirtieron los científicos, tiene un gran potencial militar y de desinformación.

"Afortunadamente, muchos países están reconociendo la importancia de regular la inteligencia artificial y están comenzando a tomar medidas para reducir el potencial de daño", aseguraron.

La situación actual es peor que la de 1953, cuando el reloj marcó dos minutos para la medianoche durante una de las etapas más tensas de la Guerra Fría, cuando tanto los soviéticos como los estadounidenses realizaron sus primeras pruebas con armas termonucleares.

El Boletín de los Científicos Atómicos fue fundado en 1945 para alertar al mundo sobre el peligro de una catástrofe nuclear y ha contado entre sus miembros con Albert Einstein y Robert Oppenheimer, entre varias decenas de reconocidos científicos.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO" LPN-BNP-003-2024

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios de seguridad privada para BANASUPRO.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Institución.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa y Financiera, atención Licenciada Yessica Ramirez, teléfonos: (504) 2230-5056 / 3266-1426, en la dirección indicada al final de este llamado, de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. a partir de este día 01 de febrero hasta el 12 de marzo de 2024**; previo el pago de la cantidad no reembolsable de **Quinientos Lempiras (L.500.00)**, pagaderos en la Tesorería de BANASUPRO. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn). En caso de optar por descargar el Pliego de Condiciones, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del día 12 de marzo de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:10 p.m. del 12 de marzo de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación (Pliego de Condiciones).

Tegucigalpa, M. D. C., 01 de febrero de 2024.

LIC. IRMA AIDA KLEYVES COELLO
Gerente General
BANASUPRO

JCIÓN FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR rente de Prestamos y Seguros.

Universitaria: Licenciatura en Administración de Finanzas o afines, con Maestría afín al cargo.

Laboral: Cinco (5) años de experiencia que incluya similares, así como en cargos de coordinación y en el área de créditos, en Asegurar el cumplimiento a

"INSTITUCIÓN FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR II. Oficial de Información y Tecnología.

Educación Universitaria: Licenciatura o Ingeniería en Informática o Sistemas.

Experiencia Laboral: Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con el área como: Análisis y diseño de Sistemas, Conocimiento en el uso de herramientas para creación de



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO) "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO"

LPN-BNP-003-2024

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024, a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios de seguridad privada para BANASUPRO.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Institución.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa y Financiera, atención Licenciada Yessica Ramírez, teléfonos: (504) 2230-5056 /3266-1426, en la dirección indicada al final de este Llamado, **de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. a partir de este día 01 de febrero hasta el 12 de marzo de 2024**; previo el pago de la cantidad no reembolsable

de Quinientos Lempiras (L.500.00), pagaderos en Tesorería de BANASUPRO. Los documentos de licitación también podrán ser examinados en el Sistema Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" (www.honduscompras.gob.hn). **En caso de optar por descargar el Pliego de Condiciones, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.**

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) Boulevard Kennedy, entrada a la colonia Las Palmas frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., **más tardar a las 2:00 p.m. del día 12 de marzo de 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir a la dirección indicada, a las 2:10 p.m. del 12 de marzo de 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por valor y la forma establecidos en los documentos de licitación (Pliego de Condiciones).

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de febrero de 2024.

IRMA AIDA REYES COELLO

Gerente General

BANASUPRO

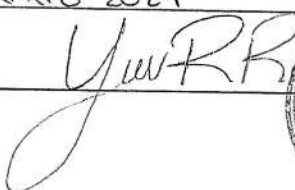

15 F. 2024

Expediente	LPN-BNP-003-2024
Entidad	Suplidora Nacional de Productos Básicos
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO
Fecha de Inicio	01/02/2024 03:41:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	12/03/2024 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	01/03/2024 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapa	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE BANASUPRO
Valor Pliegos	Lps. 500.00
Contacto	Alejandra Elvir 3149-7957 alejandra.elvir@banasupro.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic165LPN-BNP-003-2024101-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic165LPN-BNP-003-2024200-PliegoTerminosdeReferencia.pdf ✓

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0	
PROCESO: LPN-BNP-003-2024 NOMBRE DEL PROCESO: Prestación de servicios de seguridad privada para Banasupro TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDU COMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>			Observaciones:	
INSTITUCIÓN: BANASUPRO GERENCIA ADMINISTRATIVA: Gerencia Central				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LÍNEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE	/		
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO	/		
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA	NA		
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO	NA		
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES	/		
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA	NA		
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA	/		
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO	/		
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES	/		
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL	/		
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN	/		
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	/		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA	/		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: Yessica Maria Ramirez		NOMBRE: Osiris Ysaira Varela G.		
CARGO: Gerente Administrativo y Financiero a.i.		CPC N°: 0274		
FECHA: 25 enero 2024		FECHA: 29 Enero 2024		
FIRMA: 		FIRMA: 		



Expediente	LPN-BNP-003-2024
Entidad	Suplidora Nacional de Productos Básicos
Unidad de Compra	Unidad Central
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO
Fecha de Inicio	01/02/2024 03:41:00 p.m.
Fecha Recepción Ofertas	12/03/2024 02:00:00 p.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	01/03/2024 03:30:00 p.m.
Tipo Fuente	Recursos Nacionales
Fuente	Entidad
Modalidad	Licitación pública nacional
Etapa	Evaluación
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE BANASUPRO
Valor Pliegos	Lps. 500.00
Contacto	Alejandra Elvir 3149-7957 alejandra.elvir@banasupro.hn

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

Documento	Archivo
Aviso de Prensa	Lic165LPN-BNP-003-2024101-AvisodePrensa.pdf
Pliego o Terminos de Referencia	Lic165LPN-BNP-003-2024200-PliegoTerminosdeReferencia.pdf
Aclaratoria	Lic165LPN-BNP-003-2024502-Aclaratoria.pdf
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic165LPN-BNP-003-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf ✓
Acta de Recepcion y Apertura de Ofertas	Lic165LPN-BNP-003-2024603-ActadeRecepcionyAperturadeOfertas.pdf ✓

MEMORANDO No. GG-96-2024

Para: **Alejandra Elvir** / *[Signature]* 08/03/24
Encarga del Proceso de Licitaciones
Fredy Lozano /
Asesor Legal
Sergio Montalván /
Asignación de Gerencia General

De: **Lic. Aida Reyes** *[Signature]*
Gerencia General



[Signature]
08-03-24
9:04 AM

Asunto: **Lo descrito**
Ref. Memorando. N.GAF-148-2024

Fecha: 07 de marzo de 2024

En seguimiento al Memorando-N.GAF-148-2024, en donde se solicita el nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas en la Licitación Pública Nacional N. **BNP-003-2024**, referente a la **“Adquisición de Servicio de Seguridad Privada para BANASUPRO”**.

El cual se llevará a cabo el día 12 de marzo de 2024.

Por favor tomar nota.

Atentamente,
Archivo
CC:
/JM

[Signature]
08/03/2024
09:06 Am

MEMORANDO CE-02-2024

PARA: LIC. YESSICA RAMÍREZ
Gerente Administrativa y Financiera

DE: COMISION DE EVALUACIÓN
LPN-BNP-003-2024

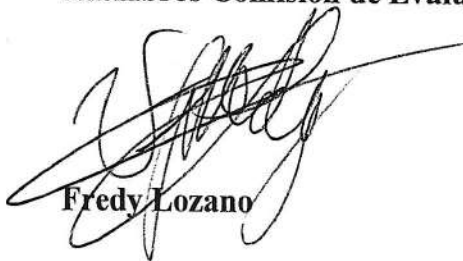
ASUNTO: Remisión de Informe de Evaluación de Ofertas
Recomendación de Adjudicación

FECHA: 22 de marzo de 2024

Por este medio nos dirigimos a usted a efecto de remitir el original del Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”, para que la misma sea enviada a la Gerencia General y a su vez se eleve a consideración del Consejo Directivo para su adjudicación, según lo establecido en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se acompaña la única oferta presentada para este proceso (original) y el expediente administrativo del proceso (I Leitz sin foliar).

Miembros Comisión de Evaluación:


Fredy Lozano


Alejandra Elvir


Sergio Montalvan



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Nacional No:

LPN-BNP-003-2024

Objeto de la Licitación:

**Prestación de Servicios de Seguridad
Privada para BANASUPRO**

Apertura de ofertas:

12 de marzo de 2024, a las 2:10 p.m.

La autoridad competente mediante Memorando GG-96-2024 de fecha 07 de marzo de 2024, nombra la Comisión de Evaluación de las Ofertas, conformada por los siguientes miembros:

Nombre	Dependencia que representa	Participación
Alejandra Elvir	Gerencia Administrativa y Financiera	Miembro con voto
Sergio Montalvan	Gerencia General	Miembro con voto
Fredy Lozano	Departamento Legal	Miembro con voto

I. JUSTIFICACIÓN

Este proceso tiene como objetivo lograr la contratación de una empresa dedicada a brindar seguridad, mediante la asignación de 10 guardias de seguridad para resguardar: (i) las Unidades Móviles encargadas de la venta de los productos que ofrece BANASUPRO; (ii) el vehículo propiedad de BANASUPRO que tiene como función la recolección de valores en diferentes centros de venta de esta Institución y (iii) las instalaciones donde funciona el AGROSUPRO.

II. ANTECEDENTES

- El Consejo Directivo de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), en Sesión Ordinaria No. 01-2024 celebrada en fecha 30 de enero de 2024, mediante Resolución No. 6 del Punto 7, aprobó autorizar el inicio de la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”.
- En fechas 01 y 02 de febrero del año en curso, se publicó el Aviso de la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024, en los Diarios El Heraldó, La Tribuna, y Diario Oficial La Gaceta, así como en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducómpras”.- *Se adjunta copia de dichas publicaciones en el Anexo I.*
- De acuerdo a la documentación que obra en el expediente de este proceso, el Pliego de Condiciones estuvo disponible en un período comprendido del 01 de febrero al 12 de marzo de 2024, solicitando el pliego dentro de ese período un total de cuatro (4) empresas, que se enumeran a continuación:
 1. SECURITY GUARD SERVICES, S.A.
 2. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EMPRESARIAL, S. DE R.L.
 3. STAR SECURITY, S. DE R.L.
 4. EMPRESA DE SEGURIDAD DE OCCIDENTE “ESO SEGURIDAD”

III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La fecha para la recepción de ofertas, según lo establecido en el Pliego de Condiciones (Cláusula IO 05 Presentación de Ofertas), fue el 12 de marzo de 2024 hasta las 2:00 p.m., recibándose dentro de ese plazo una (1) oferta. A las 2:10 p.m. y de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula IO 05 del Pliego de Condiciones, se procedió al acto de apertura de la única oferta presentada, siendo esta:





Nombre del Oferente	Monto de la Oferta (L.)	Número de la Garantía	Monto de Garantía (L.)	Institución que emite la Garantía	Vigencia Garantía	Folios de la oferta
Star Security, S. de R.L.	1,791,000.00	ZC-FL-102963-2024	37,500.00	SEGUROS CREFISA	12/03/2024 al 15/07/2024	371 folios

Este acto se realizó en presencia del representante de la empresa oferente y de la Comisión de Apertura de BANASUPRO. El Acta de Apertura de las Ofertas indica el procedimiento seguido por dicha Comisión. - *Se acompaña copia del Acta como Anexo II de este Informe.*

IV. EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación, considerando que solo una Empresa presentó oferta para este proceso, procedió a verificar en el Pliego de Condiciones, cuál es el mínimo requerido de ofertas para no declarar desierta la licitación, constatando que en la IO-05 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS", se establece: "*El número mínimo de ofertas para **NO DECLARAR DESIERTA** la licitación será: de **una (1) oferta***", por lo que, con base a dicha cláusula, es procedente realizar la evaluación de la oferta presentada.

Seguidamente, la Comisión de Evaluación procedió a revisar los requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Condiciones, así como en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, con relación a la designación del oferente, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega del suministro, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas si fueren admisibles; constatando que la Empresa STAR SECURITY, S. DE R.L., cumple con los requisitos sustanciales.

Como resultado de la verificación de dichos requisitos, la Comisión de Evaluación realizó el análisis de la oferta presentada por el único oferente, a través de las siguientes rutinas de fases acumulativas:

FASE I – EVALUACIÓN LEGAL:

La Comisión revisó la documentación legal, así como la financiera y técnica presentada por el









oferente, **STAR SECURITY, S. DE R.L.**, para efectos de solicitar las subsanaciones de documentos o aclaraciones del caso en un solo acto, por medio de la modalidad Cumple / No Cumple, establecida en el Pliego de Condiciones (IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS); obteniéndose los resultados siguientes:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Presentación de Oferta, el cual debe presentarse conforme al formato del Pliego de Condiciones, debidamente firmado y sellado por el Representante Legal (Documento No Subsanable)	✓	
Lista de precios, conforme al formato del Pliego de Condiciones, debidamente sellado y firmado por el Representante Legal de la Empresa (Documento No Subsanable)	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta, que asegura los intereses de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) <i>(La especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes)</i> (Documento No Subsanable)	✓	
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida <i>(presenta la escritura de constitución o Declaración de Comerciante Individual y sus reformas si hubieren, debidamente inscritas en el Registro Mercantil)</i>	✓	
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo <i>(presenta el Poder de Representación /Administración, debidamente inscrito en el Registro Mercantil)</i>	✓	
Copia del Documento Nacional de Identificación, del Representante Legal (autenticado)	✓	
Copia del Registro Tributario Nacional (RTN) del Oferente y Representante Legal (autenticado)	✓	
Declaración Jurada debidamente autenticada, sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.	✓	
Declaración Jurada debidamente autenticada, en la que se consigne que la Empresa y su Representante Legal, no están comprendidos en ninguno de los casos señalados de los artículos 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.	✓	
Declaración Jurada debidamente autenticada, sobre Integridad.	✓	
Certificación de Inscripción en el Registro de Contratistas de la ONCAE; o, fotocopia de la Constancia de estar en trámite la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (vigente a la fecha de apertura de ofertas), extendida por la ONCAE	✓	
Fotocopia del Permiso de Operación vigente, extendido por la Municipalidad del domicilio del Oferente (autenticado)	✓	
Recibo de compra del Documento Base (Si es fotocopia debe estar autenticada)	✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]





Productos Básicos BANASUPRO

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo, vigentes al momento de presentación de las ofertas, por al menos el diez por ciento (10%) del monto total de la oferta, puede ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etcétera.	✓	
Copia autenticada del Balance General de los tres últimos ejercicios fiscales anteriores (2021, 2022 y 2023), sellados y timbrados por el contador general y auditados por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado (Presentar constancia de inscripción y solvencia, emitida por el colegio respectivo). En relación al balance general del año 2023 de no encontrarse auditado se acepta el interno timbrado y firmado por el contador.	✓	
Copia autenticada de los Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios fiscales anteriores (2021, 2022 y 2023), sellados y timbrados por el contador general o auditado por una firma auditora o por un perito mercantil y contador público o quien realice esta función, debidamente colegiado (Presentar constancia de inscripción y solvencia, emitida por el colegio respectivo). En relación a los Estados de Resultados del año 2023 de no encontrarse auditados se aceptan los internos timbrados y firmados por el contador.	✓	
Autorización debidamente autenticada, para que la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), pueda verificar la documentación presentada por parte de los emisores, en relación con la Información Financiera.	✓	
Declaración Jurada con la firma del Representante Legal debidamente autenticada por Notario Público, de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones.	✓	
Listado con nombre y dirección de al menos dos empresas con las que ha suscrito contratos de vigilancia y/o seguridad en los últimos dos (2) años (2022- 2023) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Adjuntar las respectivas constancias de satisfacción extendidas por los clientes enunciados en el listado.	✓	
Listado del personal disponible que podría designar para realizar las labores a contratar, indicando: nombre completo, antigüedad en la empresa y experiencia en años ejerciendo labores de seguridad, indicando si cuenta con Póliza de Seguro de Vida vigente del personal, dirección exacta de su domicilio, con dos (2) referencias familiares y/o personales, del personal que asignará al resguardo de las Unidades Móviles, Vehículos de Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO y en las instalaciones del AGROSUPRO, ubicado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C.	✓	
Constancia del Registro de las armas en la respectiva dependencia de la Secretaría de Seguridad, que serán utilizadas en el servicio ofertado.	✓	
Declaración Jurada con la firma del Representante Legal debidamente autenticada por Notario Público, manifestando que mantendrá en custodia un expediente actualizado de los guardias de seguridad asignados, en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes penales y policiales, actualizada a la fecha de presentación de ofertas, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del	✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes. (Ver formato de la Sección IV – Formularios y Formatos)		
Certificación original de Cumplimiento de la Normativa Laboral, extendida por la Dirección General de Inspección de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.	✓	
Fotocopia del Permiso vigente a la fecha de apertura de ofertas, para operar como empresa de Seguridad Privada, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en su respectiva categoría.	✓	

Dado lo anterior, se evidencia que este Oferente presentó con su oferta toda la documentación requerida en el Pliego de Condiciones, por lo que será considerado para la siguiente fase.

FASE II - EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones (IO-11 EVALUACION DE OFERTAS), FASE II – EVALUACIÓN FINANCIERA, para esta fase, del Balance General y de los Estados de Resultados, se analizarán los índices de: Rentabilidad, Liquidez, Actividad y Endeudamiento, los cuales serán revisados y analizados por el Contador General de BANASUPRO, a quien la Comisión Evaluadora le solicitará por escrito dicho apoyo, a fin de determinar la capacidad financiera de los oferentes calificados para esta fase, solamente las ofertas que superen esta fase pasaran a la siguiente fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

En cumplimiento a lo anterior, la Comisión de Evaluación procedió en Memorando CE-01-2024 de fecha 13 de marzo de 2024, a solicitar al Contador General, su apoyo en la revisión y análisis de los estados financieros presentados por el Oferente STAR SECURITY, S. DE R.L., en el sentido de determinar la capacidad financiera de esta empresa en relación a los índices de: rentabilidad, liquidez, actividad y endeudamiento.

En fecha 18 de marzo del año en curso según Memorando CG-128-2024, el Jefe del Departamento de Contabilidad de BANASUPRO, remitió a la Comisión de Evaluación, el Informe de análisis financiero, en el que concluye:

En base al análisis, evaluación y verificación de los datos proporcionados, podemos determinar que los resultados que arrojan los estados financieros de la Sociedad Mercantil STAR SECURITY, S. DE R.L., tiene capacidad financiera para afrontar compromisos como el solicitado en esta ocasión por la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). *Se acompaña copia de dicho Informe como Anexo III a este Informe.*





Conclusión:

Finalizada la evaluación financiera, se concluye: Que la Sociedad Mercantil STAR SECURITY, S. DE R.L., será considerada para la siguiente fase.

FASE III – EVALUACIÓN TÉCNICA

El análisis técnico de la oferta calificada para esta fase, se hará en base al cumplimiento o no de la información proporcionada por el oferente, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones en el apartado IO-11-EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación proporcionada por el oferente, se consideraran no cumplidos y la oferta será descalificada.

La Comisión procedió a la evaluación de la información técnica presentada por la Sociedad Mercantil STAR SECURITY, S. DE R.L., bajo el criterio Cumple / No Cumple, para lo cual se utilizó el formato establecido en el Pliego de Condiciones, obteniendo los resultados los siguientes:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada con la firma del Representante Legal debidamente autenticada por Notario Público, de Aceptación de las Condiciones y Especificaciones Técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones.	✓	
Listado con nombre y dirección de al menos dos empresas con las que ha suscrito contratos de vigilancia y/o seguridad en los últimos dos (2) años (2022- 2023) detallando: Nombre de la empresa del contratante (cliente), objeto del contrato y duración del contrato. Adjuntar las respectivas constancias de satisfacción extendidas por los clientes enunciados en el listado.	✓	
Listado del personal disponible que podría designar para realizar las labores a contratar, indicando: nombre completo, antigüedad en la empresa y experiencia en años ejerciendo labores de seguridad, indicando si cuenta con Póliza de Seguro de Vida vigente del personal, dirección exacta de su domicilio, con dos (2) referencias familiares y/o personales, del personal que asignará al resguardo de las Unidades Móviles, Vehículos de Recolección de Valores en los Centros de Venta de BANASUPRO y en las instalaciones del AGROSUPRO, ubicado en la ciudad de Comayagüela, M.D.C.	✓	

7/11/23
 J. L. H.

Constancia del Registro de las armas en la respectiva dependencia de la Secretaría de Seguridad, que serán utilizadas en el servicio ofertado.	✓	
Declaración Jurada con la firma del Representante Legal debidamente autenticada por Notario Público, manifestando que mantendrá en custodia un expediente actualizado de los guardias de seguridad asignados, en los cuales se encuentran los documentos siguientes: constancia de antecedentes penales y policiales, actualizada a la fecha de presentación de ofertas, Certificado Médico del estado de salud físico y mental del personal, indicando que está libre del uso actual de cualquier tipo de estupefacientes. (Ver formato de la Sección IV – Formularios y Formatos)	✓	
Certificación original de Cumplimiento de la Normativa Laboral, extendida por la Dirección General de Inspección de la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.	✓	
Fotocopia del Permiso vigente a la fecha de apertura de ofertas, para operar como empresa de Seguridad Privada, emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, en su respectiva categoría.	✓	


Conclusión:

Finalizada la evaluación, esta Comisión concluye que la empresa cumple con los aspectos técnicos requeridos en el Pliego de Condiciones, por lo que será considerada para la fase denominada Evaluación Económica.

FASE IV – EVALUACIÓN ECONÓMICA

La metodología a utilizar para esta evaluación, conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones es la siguiente:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Se realizará la revisión aritmética de las ofertas económicas de los oferentes calificados para esta fase y se harán las correcciones correspondientes.		



Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas para esta Fase y se ordenarán de la oferta económica más baja evaluada a la oferta económica más alta evaluada.		
--	--	--

Obteniéndose los siguientes resultados:

1. Al revisar la Lista de Precios presentada por la Empresa: **STAR SECURITY, S. de R.L.** (contenida en el folio 5 de su oferta), se observó que, al momento de realizar los cálculos aritméticos de la cantidad por el precio unitario, estos no presentaban errores.
2. En virtud de ser solo una oferta la presentada para este proceso, no aplica la comparación de precios totales de las ofertas evaluadas.

Conclusión:

Habiendo superado esta Empresa la evaluación legal, técnica y financiera, se concluye que la oferta presentada por **STAR SECURITY, S. DE R.L.**, es la más ventajosa y conveniente a los intereses de BANASUPRO.

Finalmente, se procedió a verificar en el expediente administrativo del proceso, la disponibilidad presupuestaria del mismo, siendo el resultado obtenido el siguiente: “... Según Memorándum N-004-P-2024, se informa que se cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el objeto de Gasto 29200 Servicios de Vigilancia de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500,000.00)** para dicha contratación.

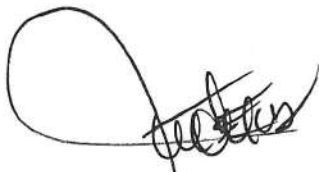
V. RECOMENDACION

La Comisión de Evaluación de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), después de haber efectuado la evaluación legal, financiera, técnica y económica, de la única oferta presentada para este proceso, siguiendo los procedimientos previamente establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con la rutina de fases acumulativas de evaluación, con las facultades a ella investidas y en observancia a lo establecido en los artículos: 33, 51 de la Ley de Contratación del Estado; 110, 111, 115, 116, 117, 119, 125, 127, 132, 136 literal c) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **solicita** a la Gerencia Administrativa y Financiera, elevar a consideración y conocimiento del Honorable Consejo Directivo de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), la Recomendación relacionada con la Licitación Pública Nacional No. No. LPN-BNP-003-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”, siendo esta Recomendación la siguiente:

1. **Adjudicar** esta licitación a la Sociedad Mercantil **STAR SECURITY, S. DE R.L.**, por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,791,000.00)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
2. Que la resolución de adjudicación que emita el Honorable Consejo Directivo de BANASUPRO, sea debidamente notificada en cumplimiento al artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.


Tegucigalpa, M.D.C., 22 de marzo de 2024.



Alejandra Elvir



Sergio Montalvan



Fredy Lozano





**Productos
Básicos
BANASUPRO**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO I



Jueves 1 de febrero de 2024
EL HERALDO



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras



SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO" LPN-BNP-003-2024

1. La **Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO)** invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios de seguridad privada para BANASUPRO.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Institución.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa y Financiera, atención Licenciada Yessica Ramírez, teléfonos: (504) 2230-5056 / 3266-1426, en la dirección indicada al final de este llamado, de **lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. a partir de este día 01 de febrero hasta el 12 de marzo de 2024;** previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinhientos Lempiras (L.500.00), pagaderos en la Tesorería de BANASUPRO. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). **En caso de optar por descargar el Pliego de Condiciones, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.**
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., **a más tardar a las 2:00 p.m. del día 12 de marzo de 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. **Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:10 p.m. del 12 de marzo de 2024.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación (Pliego de Condiciones).

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de febrero de 2024.


LIC. IRMA AIDA REYES COELLO
Gerente General
BANASUPRO



Mundos para el fin del 'Reloj del Juicio Final'

El mundo experimentó en 2023 "el año más caluroso jamás registrado" y se produjeron enormes inundaciones, incendios forestales y otros desastres derivados de la crisis climática.

Desde 2007, el Reloj del Juicio Final ha incluido en sus valoraciones el deterioro del planeta debido al calentamiento global.

El Boletín también puso el foco en la expansión que ha habido en el último año de la inteligencia artificial, una herramienta que, advirtieron los científicos, tiene un gran potencial militar y de desinformación.

"Afortunadamente, muchos países están reconociendo la importancia de regular la inteligencia artificial y están comenzando a tomar medidas para reducir el potencial de daño", aseguraron.

La situación actual es peor que la de 1953, cuando el reloj marcó dos minutos para la medianoche durante una de las etapas más tensas de la Guerra Fría, cuando tanto los soviéticos como los estadounidenses realizaron sus primeras pruebas con armas termonucleares.

El Boletín de los Científicos Atómicos fue fundado en 1945 para alertar al mundo sobre el peligro de una catástrofe nuclear y ha contado entre sus miembros con Albert Einstein y Robert Oppenheimer, entre varias decenas de reconocidos científicos.



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)



"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO"

LPN-BNP-003-2024

1. La Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 a presentar ofertas selladas para la contratación de servicios de seguridad privada para BANASUPRO.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Institución.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa y Financiera, atención Licenciada Yessica Ramirez, teléfonos: (504) 2230-5056 / 3266-1426, en la dirección indicada al final de este Llamado, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m. a partir de este día 01 de febrero hasta el 12 de marzo de 2024; previo el pago de la cantidad no reembolsable de Quinientos Lempiras (L.500.00), pagaderos en la Tesorería de BANASUPRO. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). En caso de optar por descargar el Pliego de Condiciones, para efectos de registro, deberán seguir el proceso indicado en este numeral.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa y Financiera, Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO), Boulevard Kennedy, entrada a la Colonia Las Palmas, frente a Gasolinera Texaco, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m. del día 12 de marzo de 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:10 p.m. del 12 de marzo de 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación (Pliego de Condiciones).

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de febrero de 2024

LIC. IRMA AIDA REYES
Gerente General
BANASUPRO

INSTITUCIÓN FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR

I. de Prestamos y Seguros.

Requisitos: Licenciatura en Administración de Finanzas o afines, con Maestría afín al cargo.

Experiencia: Cinco (5) años de experiencia que incluya trabajos de coordinación y supervisión de créditos, en Asegurar el cumplimiento de políticas establecidas para el desarrollo de nuevos productos, Cumplimiento

Conocimientos Técnicos y/o Específicos: Marco Regulatorio emitido por los entes competentes, Legislación referida al Control de Lavado de Dinero, Administración de Cartera de Préstamos, Seguros, Administración de Personal, Habilidades ofimáticas.

Competencias Requeridas: Pensamiento Analítico, Toma de Decisiones, Negociación

INSTITUCIÓN FINANCIERA REQUIERE CONTRATAR

II. Oficial de Información y Tecnología.

Educación Universitaria: Licenciatura o Ingeniería en Informática o Sistemas.

Experiencia Laboral: Tres (3) años de experiencia en trabajos relacionados con el área como: Análisis y diseño de Sistemas, Conocimiento en el uso de herramientas para creación de prototipos o maquetas de aplicativos, comprobada experiencia en desarrollo de aplicaciones en plataforma ODOO versión 10 en adelante, manejo en lenguaje de programación PYTHON, JAVASCRIPT, manejo de base de datos Postgre SQL, experiencia en Desarrollo de lenguaje descritos, mantenimiento básico de equipo de cómputo.

Otros Conocimientos Técnicos y/o Específicos: Conocimiento de Normativa Institucional y Marco Regulatorio emitido por los entes contralores del Estado, conocimiento avanzado de mantenimiento y reparación de Hardware, uso de aplicaciones y lenguaje de programación.

Competencias Requeridas: Toma de Decisiones



**Productos
Básicos
BANASUPRO**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO II



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LPN-BNP-003-2024

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las dos con diez minutos de la tarde (2:10 p.m.), del día, hora y lugar señalado para la celebración de la audiencia de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”, reunidos en la Sala de Juntas de la Gerencia General de la Suplidora Nacional de Productos Básicos, los funcionarios de BANASUPRO y los Representantes de la única Empresa participante en este proceso, se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: La Abogada Ana Lourdes López, en representación de la Gerencia General, debidamente autorizada por la Gerencia General, declaró abierta y en curso la audiencia de apertura de ofertas, con la comparecencia de los siguientes funcionarios: HENRY MEDINA, Encargado de Compras Administrativas, BRYAN ALEXANDER LAZO, por Servicios Generales; ALBA RODRÍGUEZ, por Auditoría Interna como Observador; así como el Representante de la empresa participante, señor: ALVARO BANEGAS, por STAR SECURITY, S. DE R.L.

SEGUNDO: Conforme a lo indicado en el cuadro de recepción de ofertas, se recibió un total de 1 oferta, procediendo a verificarse que la misma fue presentada de acuerdo a lo indicado en el Pliego de Condiciones.

TERCERO: Seguidamente, la Abogada Ana Lourdes López, manifestó a los presentes que en este acto se dará lectura únicamente a la oferta económica presentada por la única empresa participante, dejándose para una evaluación posterior por parte de la Comisión Evaluadora, el resto de documentos presentados.

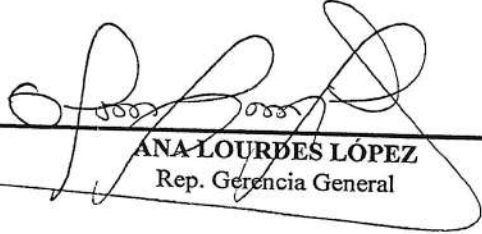
CUARTO: Se dio lectura a la oferta presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

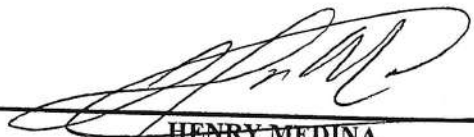
Oferta 1: STAR SECURITY S. DE R.L.				
Presenta: Original y copia, con 371 folios				
Tipo de Garantía: Fianza de Mantenimiento de Oferta				
Fecha emisión de Garantía: 06 de marzo, 2024				
Monto total de la Oferta	Número de la Garantía	Monto de la Garantía	Institución que emite la Garantía	Vigencia de la Garantía
L. 1,791,000.00	ZC-FL-102963-2024	L. 37,500.00	SEGUROS CREFISA	12/03/2024 al 15/07/2024

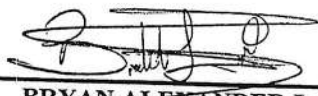
QUINTO: Seguidamente se les preguntó a los presentes, si había alguna observación al acto, a lo cual adujeron que no había observación alguna.

No habiendo más que tratar, se levantó la presente Acta en el mismo lugar y fecha, siendo las dos con veinte minutos de la tarde (2:20 p.m.), firmando para constancia los suscritos:

Por BANASUPRO:


ANA LOURDES LÓPEZ
Rep. Gerencia General


HENRY MEDINA
Encargado de Compras Administrativas


BRYAN ALEXANDER LAZO
Rep. Servicios Generales


ALBA RODRÍGUEZ
Auditoría Interna
Observador

Por el Oferente:


ALVARO BANEAS
STAR SECURITY, S. DE R.L.





**Productos
Básicos
BANASUPRO**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ANEXO III





**Productos
Básicos
BANASUPRO**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

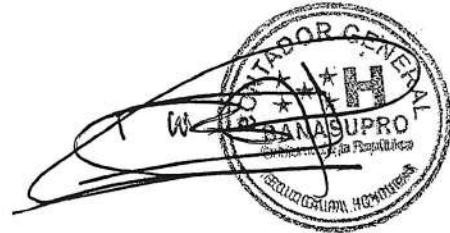
MEMORANDUM CG-128-2024

PARA: Comisión de Evaluación
LPN-BNP-003-2024

DE: Lic. Pedro Interiano Valle
Jefe Departamento de Contabilidad

ASUNTO: Lo descrito

FECHA: 18 de marzo, 2024



Es un gusto saludarlos, en respuesta al MEMORANDUM No. CE-01-2014 de fecha 13 de marzo 2024, conforme a la cláusula No. IO-11 EVALUCION DE OFERTAS – FASE II EVALUACION FINANCIERA del pliego de condiciones para el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 "PRESENTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO, se ha realizado el análisis a los Estados Financieros presentados por parte de la Sociedad Mercantil **STAR SECURITY, S. DE R.L.** de los indicadores financieros de Rentabilidad, Liquidez, Actividad y Endeudamiento.

Adjunto informe de análisis financiero.

Atentamente,

[Handwritten signature]
18/03/24
2:32 PM



INFORME
ANALISIS ESTADOS FINANCIEROS 2023-2022
INTRODUCCION

El presente informe tiene como objetivo narrar los hechos o secuencias de los acontecimientos encontrados en la información financiera obtenida y que servirá de base en la toma de decisión de la Licitación No. LPN-BNP-003-2024, "PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO".

STAR SECURITY, S. DE R.L.

La fuente de información para la elaboración de este informe son los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, Auditados por El Contador Josue Fernando Diaz Colegiado No. 10-03-1561 y PKF – Tovar Lopez & Co. (TLC)
Es necesario mencionar que el análisis financiero se ha efectuado aplicando Índices de Rentabilidad, Liquidez, Actividad e índices de endeudamiento.

DESARROLLO

Índices de Rentabilidad. Sirve para medir la capacidad de la empresa para administrar los costos y gastos y por consiguiente convertir las ventas en utilidades.

Rentabilidad sobre ventas

Para el año 2023 anda en un rango anual de 3.2% Aceptable

Rentabilidad sobre el patrimonio

El índice es de 0.2 es considerable por el tipo de rubro de la empresa rentabilidad financiera.

-Margen de Utilidad Bruta

Se ha analizado que presenta un índice del 45.1% del rango aceptable ya que puede cubrir sus costos y gastos operativos según su operatividad.

Índices de Liquidez. Mide la capacidad de la empresa para pagar sus deudas a corto plazo.

-Capital de trabajo

Se observa que el fondo de maniobra presenta un diferencial de L. 1,756,499.03, lo que significa que puede cubrir sus necesidades de insumos, gastos y de activos fijos.

-Solvencia o razón corriente

Presenta un índice de solvencia de 1.32 aceptable.

Prueba de acido

Para el año 2023 presenta indicador de 0.83 el cual se considera aceptable

Índices de Actividad Mide la eficiencia de los procesos a partir de la productividad con que se administran los recursos.

Rotación de las cuentas por cobrar

Se observa que la recuperación es satisfactoria en el sentido que las mismas rotan cada 21 días, por tanto, se considera un índice aceptable.

Rotación de Inventarios

La rotación del inventario es de 33 esto significa que la disponibilidad del inventario se considera una rotación aceptable

Rotación de las cuentas por pagar

La rotación de su cuenta por pagar es de 40 días al año aceptable, podremos decir que ellos determinan sus rangos de pagos arriba de los 60 días y eso queda a discreción de la política de cada sector empresarial.

Índices de Endeudamiento

Las ratios de endeudamiento permiten determinar el nivel de endeudamiento que una empresa puede asumir.

Endeudamiento a corto

El índice reflejado de 0.84 aceptable

Endeudamiento a largo plazo

El índice reflejado de 0.44 aceptable

CONCLUSION

En base al análisis, evaluación y verificación de los datos proporcionados podemos determinar que los resultados que arrojan los estados financieros de la Sociedad Mercantil STAR SECURITY, S. DE R.L. tiene capacidad financiera para afrontar compromisos como el solicitado en esta ocasión por la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO).

EMF JASTAR SECURITY S. DE R.L.

FECHA DE CONSTITUCION :
DIRECCION : TEGA,
TELEFONO :
FAX :

ACTIVIDAD PRINCIPAL :
COMERCIO

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS COMPARATIVOS 2023/2022 (En Lempiras)

ESTADO DE RESULTADOS	INDICADORES FINANCIEROS			PERIODO
	dic-23	dic-22	Indices de Rentabilidad (%)	
Ventas / Ingresos	54,495,805.30	54,202,910.00	0.01	dic-23
Costo de Venta	29,917,316.61	25,680,000.00	0.17	dic-22
Utilidad Bruta en Ventas	24,578,488.69	28,522,910.00	-0.14	
Gastos de Admón Y Ventas	22,128,299.82	12,750,000.00	0.74	
Depreciación				
Gtos Operativos Totales	22,128,299.82	12,750,000.00	0.74	
Utilidad Operativa	2,450,188.87	15,772,910.00	-0.84	
Ingresos No Gravados		0.00		
Gastos no deducibles				
Util. desp. de Otros Ingg y Gtos	2,450,188.87	15,772,910.00	-0.84	
Ingresos Financieros				
Gastos Financieros	0.00	189,000.00	-1.00	
Utili Antes del Implo s/Renta	2,450,188.87	15,583,910.00	-0.84	
Prov. para Implo s/Renta	685,056.66	3,895,978.00	-0.84	
Util. Neta del Periodo	1,765,132.21	11,687,932.00	-0.85	
BALANCE GENERAL				
A C T I V O S	VARIACIONES		Crecimientos (%)	
	dic-23	dic-22	dic-23	dic-22
<i>Circulante</i>				
Caja, Bancos e Inversiones	1,296,164.64	5,230,150.00	-0.75	
Cuentas Por Cobrar Clientes	3,195,725.60	6,684,390.00	-0.52	
Inventarios	2,706,475.69	0.00	#DIV/0!	
Otros Activos	0.00	108,000.00	-1.00	
Total Activo Circulante	7,198,365.93	12,022,540.00	-0.40	
<i>Fijos</i>				
Activo Fijo Bruto	6,285,053.04	9,095,000.00	-0.31	
Menos: Deprec. Acum.	6,285,053.04	9,095,000.00	-0.31	
Activo Fijos Netos	0.00	0.00		
Otros Activos Fijos	6,285,053.04	9,095,000.00	-0.31	
Total Activo Fijo	6,285,053.04	9,095,000.00	-0.31	
Otros Activos	0.00	165,000.00	#DIV/0!	
Inversiones de L/P	1,303,851.23	165,000.00	6.90	
Otros Activos	1,303,851.23	165,000.00	6.90	
Cuentas Por Cobrar Aliadas	14,787,270.20	21,282,540.00	-0.31	
Impuestos pagados por anticipado				
Total Otros Activos	14,787,270.20	21,282,540.00	-0.31	
ACTIVOS TOTALES				
Ventas	54,202,910	11,687,932	9,584,608	
2022	54,495,805	1,765,132	14,787,270	8,311,028.35
2021				
P A S I V O S				
<i>Circulante</i>				
Doctos y Clas Por Pagar	3,323,977.59	3,778,010.00	-0.12	
Préstamos por Pagar	2,117,795.38	4,676,548.00	-0.36	
Otros Pasivos Corrientes	5,441,772.97	8,454,558.00	-0.36	
Total Pasivo Circulante	10,883,545.94	16,909,116.00	-0.36	
<i>Fijo o Largo Plazo</i>				
Préstamos por Pagar L P	0.00	0.00	#DIV/0!	
Clas. Por Pagar LP	2,869,255.38	1,130,050.00	1.54	
Cuentas por pagar Afiliadas	0.00	0.00	#DIV/0!	
Total Pasivos L.P.	2,869,255.38	1,130,050.00	1.54	
Diferido	0.00	0.00		
PASIVOS TOTALES	13,752,801.32	18,039,166.00	-0.13	
P A T R I M O N I O				
Capital Social	10,000.00	10,000.00	0.00	
Aportes no Capitalizados	0.00	0.00		
Reserva Legal/Otros Reservas	4,750,711.95	0.00	#DIV/0!	
Resultados Acumulados	0.00	0.00	#DIV/0!	
Utilidades (Perd.) Retenidas	1,715,529.90	11,687,932.00	-0.85	
Utilidad del Periodo	6,476,241.85	14,787,270.20	-0.45	
PATRIMONIO TOTAL	11,687,932.00	21,282,540.00	-0.31	
PASIVO + PATRIMONIO	11,687,932	6,476,241.85		
Patrimonio	11,687,932	6,476,241.85		


CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria del Consejo Directivo de la **SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BÁSICOS (BANASUPRO)**, **CERTIFICA:** Que en Sesión Extraordinaria No. 01-2024 celebrada el cuatro (4) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), en su punto de agenda número 4. Único **“ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-BNP-003-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”**, se emitió la **Resolución N° 3**, que literalmente dice: **“CONSIDERANDO (1):** Que este Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria No. 01-2024 celebrada en fecha 30 de enero de 2024, mediante Resolución No. 6 del Punto 7, aprobó autorizar el inicio de la Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”**. **CONSIDERANDO (2):** Que, conforme a la documentación acompañada, en fechas 01 y 02 de febrero del año en curso, se publicó el Aviso de la Licitación en referencia, en los Diarios El Heraldo, La Tribuna, y Diario Oficial La Gaceta, así como en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“Honducopras”**. **CONSIDERANDO (3):** Que la recepción y apertura de ofertas, de acuerdo al Acta acompañada, se realizó el 12 de marzo de 2024, presentando oferta una (1) Empresa, siendo esta: Star Security, S. de R.L. **CONSIDERANDO (4):** Que, de acuerdo a los documentos presentados para este punto, se observa que, en el Informe de Evaluación, la Comisión procedió a verificar en el Pliego de Condiciones, cuál es el mínimo requerido de ofertas para no declarar desierta la licitación, constatando que en la IO-05 **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS”**, se establece: **“El número mínimo de ofertas para NO DECLARAR DESIERTA la licitación será: de una (1) oferta”**, por lo que, con base a dicha cláusula, determinaron los miembros de la Comisión que era procedente realizar la evaluación de la oferta presentada. **CONSIDERANDO (5):** Que, en el Informe de Evaluación de Ofertas, se observa que, la Sociedad Mercantil STAR SECURITY, S. DE R.L., de acuerdo al análisis de la Comisión de Evaluación, cumplió con las Fase Legal, Financiera, Técnica y

Económica, solicitadas en el Pliego de Condiciones de este proceso. **CONSIDERANDO (6):** Que la Comisión de Evaluación con base a lo enunciado en los apartados precedentes y con fundamento en las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el Pliego de Condiciones, emitió su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, basado en la aceptación de las condiciones legales, financieras, técnicas y económicas de la única oferta presentada para este proceso, para todas las fases, documentos que corren agregados en el punto de esta sesión. **CONSIDERANDO (7):** Que la Gerencia Administrativa y Financiera, según Memorándum N-004-P-2024, emitido por el Encargado de Presupuesto, acredita que en el Objeto de Gasto 29200 Servicios de Vigilancia, se cuenta con la debida disponibilidad presupuestaria para esta contratación. **CONSIDERANDO (8):** Que, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, el Departamento Legal de BANASUPRO, emitió en fecha 02 de abril del año en curso, el Dictamen Legal No. DL-BNP-09-2024, en relación al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, dictaminando: Que el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación presentado por la Comisión de Evaluación, relacionado con la **Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”**, se encuentra conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, observando lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento en lo que concierne a la contratación de suministros (servicios). **CONSIDERANDO (9):** Que la Unidad de Auditoría Interna en Oficio No. UAI-002/2024 de fecha 02 de abril del presente año, emitió su Opinión Favorable sobre el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del proceso en referencia. **POR TANTO:** Este Consejo Directivo con fundamento en los artículos: 11, 33, 50, 51 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; 18, 20, 53, 100, 125, 132, 136 y 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: PRIMERO:** Tener por recibido el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-BNP-003-2024**

referente a “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO”, de fecha 22 de marzo de 2024, presentado por la Comisión de Evaluación de este proceso. **SEGUNDO:** Con base a la Recomendación de la Comisión de Evaluación, **Adjudicar** esta licitación a la Sociedad Mercantil STAR SECURITY, S. DE R.L., por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,791,000.00)**, por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO). **TERCERO:** Instruir a la Gerencia General, en su condición de Secretaria de este Consejo Directivo, proceda a emitir la Certificación de esta Resolución. **CUARTO:** Instruir a la Gerencia Administrativa y Financiera, proceda al fiel cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, así como al Pliego de Condiciones, debiendo asegurarse de que la empresa adjudicada cumpla con la obligación de rendir todas las garantías inherentes, conforme fue licitado. **QUINTO:** Instruir a la administración para que notifique al único participante en este proceso, el resultado del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **SEXTO:** Autorizar a la Gerencia General de BANASUPRO, para que firme el respectivo contrato con todas sus formalidades y según lo establecido en el Pliego de Condiciones de este proceso. **SÉPTIMO:** La presente Resolución es de efecto inmediato”.

Para los fines correspondientes, se extiende la presente Certificación, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.


IRMA AIDA REYES COELLO
Secretaria del Consejo Directivo
BANASUPRO



GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA SEGUROS CREFISA, S.A.
FIANZA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA No. ZC-FL-102963-2024
FECHA DE EMISIÓN 06/03/2024
AFIANZADO: STAR SECURITY S. DE R.L.
DIRECCION Y TELEFONO: DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN

FIANZA a favor de SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO), para garantizar que el Afianzado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-BNP-003-2024, "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BANASUPRO"**.

SUMA AFIANZADA: L. 37,500.00 (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100)
VIGENCIA: DE 12/03/2024 HASTA 15/07/2024
BENEFICIARIO: SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO)


CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DE SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA.


Las garantías o fianzas emitidas a favor de la SUPLIDORA NACIONAL DE PRODUCTOS BASICOS (BANASUPRO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente fianza, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 06 de Marzo del 2024.


Firma Autorizada



Tegucigalpa, M.D.C.
Edificio Ficensa, Primer Nivel,
Boulevard Morazan
Apdo. Postal 3774,
Tel.: PBX 2216-4700
Fax: (504) 2238-1714

San Pedro Sula, Cortés,
Edificio Inversiones Crefisa,
Barrio El Centro,
5ª avenida, 2ª calle, N.O.
Tel. 2557-9911,
Fax: (504) 2558-0942


Afianzado



La Ceiba, Atlántida
Frente al Boulevard
15 de Septiembre, 1/2 cuadra al
este del Banco Central,
Tels.: 2443-4208, 2443-4210
Fax: (504) 2443-0098